

ACTA NUMERO 2.285 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a dos de diciembre de dos mil quince, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano y María Angélica Maccagno. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Jeremías Martín y Juana Beatriz Mazzei.-----

Acta anterior: Se posterga su tratamiento para la próxima reunión.-----

Comicios – Oficialización de listas. El Secretario doctor Martín Vergara, informa que habiendo vencido el plazo para presentación de listas para los comicios del próximo 4 de diciembre, para la elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y diez vocales para integrar el directorio por el período 2015/2017 y para la elección de delegado y vicedelegado de las delegaciones de Cañada de Gómez, Casilda, Villa Constitución y San Lorenzo, por igual período, el pasado jueves 26 de noviembre, se propone oficializar las siguientes listas. Para directorio: Lista “RECUPEREMOS EL COLEGIO PARA LOS ABOGADOS”. Presidente: Alejo Molina, Vicepresidente: María Antonia Belluccia, Secretario: Pablo Martín Cerra, Tesorera: Sandra Mariela Mastandrea, Vocales: Juan Manuel Scarabaggio, María Angélica Maccagno, Matías Ezequiel Figueroa, Geraldina Gaztelumendi, Luciano Andrés Silvani, Lucas Galdeano, Tristán Eugenio Perez Bigot, Mario Astolfo Romano, Sebastián María Del Vecchio y Juan Pablo Orquera. Lista “ACCIÓN”. Presidente: Hernán Juan Francisco Racciatti, Vicepresidente: Sebastián Dario Azerrad, Secretario: Lisandro Andrés Hadad, Tesorero: Aníbal Diego Porri, Vocales: Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Roberto Patricio Ryan, María Soledad del Carmen Ruíz de Galarreta, Jorge Rogelio Colombo Berra y Héctor Alberto Bressan. Lista “TRANSPARENCIA GREMIAL”. Presidente: Gustavo Herman Isaack, Vicepresidente: Marcelo Fernando Trucco, Secretario: Carlos Gustavo Ensinck, Tesorero: Juan Carlos Martorana, Vocales: Araceli Margarita Díaz, Lisandro Daniel Botello, Laura Ekdesman, Lucas Ezequiel Aquino, Ramiro Cattaneo, Sabrina Laura Latino, Pablo Gueiler, María Julieta Campodónico, Jaime Mariano Pujol y Lisandro Hugo Antonio Coronato. Lista “ABOGADOS UNIDOS”. Presidente: Norberto Adrián Ferrari, Vicepresidente: Hernán Finos, Secretaria: Eva Juliana Calabria, Tesorero: David Alberto Lisandrello, Vocales: Nelson Walter Tuccori, Marcelo

Benjamín Martínez, Claudia Lorena Santana, Ruben Dario Chiavazza, Gustavo Jorge Montemartini, Pamela Soledad Lobato, María de las Mercedes Sentis, Roberto Laureano Casadei, Martín Federico Perez y César Antonio Grau. /// Para delegados y vicedelegados: Para la Delegación Cañada de Gómez: Lista “ASOCIACIÓN DE ABOGADOS”. Delegado: Andrés Albónico, Vicedelegado: Sebastián Andrés Ferreyra. Para la Delegación Departamento Caseros: Delegado: Diego Alonso Haró Martínez, Vicedelegado: Fernando Tortul. Para la Delegación Villa Constitución: Lista “BLANCA”. Delegado: Felipe Honorio Brufal, Vicedelegada: Silvana Andrea Penessi. Para la Delegación San Lorenzo: Lista “UNIDAD POR EL FORO SANLORENCINO”. Delegado: Nicolás Alberto Benítez, Vicedelegada: Marianela Villalba. /// Asimismo por secretaría también se informa que al día de la fecha todos los candidatos de listas a oficializar se encuentran al día en sus cuotas de matrícula o tienen abonados los períodos contemplados para ser habilitados como electores. /// Acto seguido se somete a consideración lo informado por el Secretario a los fines de la oficialización de listas y de aprobación de los modelos de votos allegados por las listas, se aprueba por unanimidad. -----

Bar Tribunales – Prórroga del contrato. Se informa por Secretaría del adelanto de las gestiones y la Dra. Maccagno explicita los términos de la prórroga del contrato de concesión vigente conforme lo autorizado por el pliego licitatorio 01/2011, que en su artículo 3 establece que: *“el plazo podrá ser extendido, con renovación de garantías y por expreso acuerdo de ambas partes, siempre que la Corte Suprema de Justicia conceda una ampliación del término otorgado al Colegio para el uso y goce del local destinado a Bar de Tribunales”*. Dicha prórroga ha sido gestionada ante la Corte Suprema y el convenio se encuentra a la firma. El mismo establece que el Poder Judicial de la Provincia prorroga hasta el 30 de junio de 2016 el permiso de uso precario oportunamente concedido a este Colegio de Abogados, sobre las instalaciones del bar y locales ubicados en la planta baja del Edificio de los Tribunales de la ciudad de Rosario. En virtud de dicho convenio el Colegio percibirá el canon mensual locativo correspondiente, a excepción del mes de enero de 2016 y se compromete a aportar al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe el 50 % (cincuenta por ciento) del ingreso que perciba en concepto de canon locativo mensual, a excepción del mes de enero de 2016, por la locación del espacio destinado al bar, los dos locales ubicados a los costados del ingreso al bar referido el que comprende además el espacio cubierto ganado al jardín situado en el cuarto de manzana Nor-Oeste. -----

Notas ingresadas. Registro de la Propiedad Automotor - Formulario Nro. 58. Se informa por secretaría que se ha recibido una comunicación informando que el nuevo valor del formulario N° 58 del Registro de la Propiedad Automotor asciende a \$115, por tal motivo se acuerda reajustar la solicitud de informes que

se realiza en el Centro de Servicios del colegio a \$125 el informe de dominio y a \$135 el informe nominal. Comunicar. /// Presentación de la doctora María Eugenia Correa Uriburu. La doctora Correa Uriburu es matriculada en el Art. 47 inc. 3º de los estatutos, abogados con domicilio real fuera de la provincia de Santa Fe, siendo válida su inscripción por el término de un año. El vencimiento de su inscripción se produjo el pasado 15 de noviembre, no solicitando la reinscripción con antelación a dicho vencimiento. Por tal motivo, la profesional solicita al directorio se le autorice su reinscripción sin abonar el costo de la misma, proponiendo abonar solo el año de cuotas. Considerando que ha transcurrido un escaso plazo desde el vencimiento de la inscripción y en forma excepcional se dispone por unanimidad dispensar el pago de la rematriculación, sin que esto signifique antecedente para otras oportunidades. Se la habilita a partir del pago del año completo de cuotas. /// Fondo de reserva. Se introduce la inquietud de la Presidencia acerca de la creación de un fondo de reserva para atender, oportunamente, el costo de los juicios laborales en curso. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve remitir una nota al Auditor Externo a los fines de que contemple la formación de este fondo y la legalidad del mismo. Se resuelve, por unanimidad, pasar a un cuarto intermedio hasta la efectiva recepción del dictamen contable. - - - - -

Sobre tablas. Presentación de la doctora Bernardita Iturraspe. Es recibida por el directorio la doctora Iturraspe quien expone acerca de los reiterados agravios que sufre de otros colegas debido a la discapacidad que posee. Su condición de hipoacúsica la hace vulnerable a la burla de otros profesionales en algunas audiencias, por lo que solicita el amparo del colegio. Se dispone que, ante la presentación de una nota formal, se emitirá una declaración al respecto. /// Firma Digital – Presentación de las doctoras Rosanna Hipólito y Alicia Macoritto. Son recibidas ambas profesionales por el directorio quienes informan acerca de los adelantos en la informatización de los Poderes Judiciales y la tramitación de la firma digital, acercando la propuesta de la firma Train Solutions para la emisión en forma gratuita de certificados de firma digital destinados a miembros del colegio. La propuesta surge a partir de la reunión mantenida con la Comisión de Informática del Poder Judicial de Santa Fe, en la cual se acordó comenzar un período de prueba de intercambios de mails y documentos suscriptos con firma digital, todo dentro del marco del proceso de informatización que ha iniciado el Poder Judicial provincial, el que concluiría con la formación del expediente digital. La oferta que elevan al directorio fue realizada por la empresa a fin de poder implementar lo acordado en la reunión con el poder judicial. Asimismo se aclara que dicha oferta no importa compromiso de contratación futura. Finalmente, las doctoras Hipólito y Macoritto reiteran su intención de obtener para el colegio una licencia para actuar como autoridad de competencia de firma

digital y así brindar el Servicio de Emisión de Sellos de Competencia previsto por la ley 25.506,
imprescindible para el proyecto de expediente digital.-----

A las dieciséis horas treinta minutos se da por finalizada la reunión.-----